

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28082017

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28082017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS**, LOS CUALES SE UTILIZARÁN EN LA "CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA" RELATIVA A LA **REQUISICIÓN NO. 2745 (09 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC062 FIESTAS PATRIAS**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$252,000.00**.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS QUE SERÁN ENTREGADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**. REFERENCIA ECONÓMICA: **GC077 APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: **\$180,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28082017

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO HACEMOS REFERENCIA DEL OFICIO MT/DA/SRM/077/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE COMUNICAN QUE SE RECIBIÓ LA **SOLICITUD DE SERVICIO NO. DECR/0172 (09 PARTIDAS)** DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, EN LA QUE NOS SOLICITAN EL SERVICIO DE JUEGOS PIROTÉCNICOS LOS CUÁLES SERÁN UTILIZADOS EN LA NOCHE DE LA CELEBRACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, PARA LO QUE PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GIRO LA **REQUISICIÓN NO. 2745 (09 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC062 FIESTAS PATRIAS**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$252,000.00**; POR LO ANTERIOR Y EN SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DE ÉSTE PROYECTO POR EL AYUNTAMIENTO SEGÚN CONSTA EN EL **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE CABILDO NO. 29**, DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2017, SOLICITAN A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE ESA DIRECCIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CITADOS JUEGOS PIROTÉCNICOS, CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE **"JOSÉ MURRIETA PALOMINO"** HASTA POR UN IMPORTE DE **\$100,000.00** (CEN MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVA A LA **REQUISICIÓN NO. 2745 (09 PARTIDAS)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC062 FIESTAS PATRIAS**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$252,000.00**, POR SER ÉSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS Y SUS ACCESORIOS; FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV Y 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28082017

COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

“IV. CUANDO NO EXISTAN DENTRO DEL PADRÓN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS O EN SU CASO, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIERE REALIZADO;”

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIONES I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

EXHIBIENDO EN ESTE ACTO LA PROPOSICIÓN DEL **C. JOSÉ MURRIETA PALOMINO** Y LA DE DOS OFERENTES MÁS, (NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES), CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE ESTÁ RELACIONADA CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, OBTENIDAS CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE JUEGOS PIROTÉCNICOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE **“JOSÉ MURRIETA PALOMINO”** POR UN IMPORTE DE \$86,206.90 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. \$13,793.10 (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, RELATIVA A LA **REQUISICIÓN NO. 2745 (09 PARTIDAS)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC062 FIESTAS PATRIAS**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**,; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28082017

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO HACEMOS REFERENCIA DEL OFICIO MT/DA/SRM/078/2017 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EL QUE COMUNICAN QUE SE RECIBIERON DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL, LA **SOLICITUD DE MATERIAL DE CONSUMO No. DIF/0285 (01 PARTIDA)**, EN LA QUE SOLICITAN 1,000 DESPENSAS, LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS PARA APOYAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PARA LO QUE, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LAS MENCIONADAS DESPENSAS, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA **REQUISICIÓN NO. 2766 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**. REFERENCIA ECONÓMICA: **GC077 APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: **\$180,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **GENERADOS**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO, SOLICITAN A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN INMEDIATA; FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 20, 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48.- LA OFICIALÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III. EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICIALÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES”;

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE EN LAS ADQUISICIONES QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL AMPARO DE ESTOS, PODRÀ REALIZAR COMPRAS DESDE EL MONTO DE 847 Y HASTA POR 5,076 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28082017

Y ACTUALIZACIÓN, (UMA) VIGENTE GENERAL EN EL ESTADO DE TABASCO, SIN INCLUIR EL I.V.A. SIEMPRE QUE EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN UN PERÍODO COMPRENDIDO DE TRES MESES Y DEBERÁ ANEXAR POR LO MENOS TRES COTIZACIONES PARA FINCAR EL PEDIDO, POR LO ANTERIOR, SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LAS COTIZACIONES DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES DETALLADAS EN EL “ANEXO 1” DE ESTE DOCUMENTO:

	MARTHA BEATRIZ CUJ SANTIAGO.	GIBRAN GÓMEZ TORRANO.	JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ PÉREZ.
	(01 LOTE)	(01 LOTE)	(01 LOTE)
SUB TOTAL	\$ 176,850.00	\$ 182,500.00	\$ 180,000.00
0% IVA (DE ACUERDO AL ART. 2º DE LA LEY DEL I.V.A.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL	\$ 176,850.00	\$ 182,500.00	\$ 180,000.00

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CITADAS DESPENSAS CON EL PROVEEDOR DE NOMBRE “**MARTHA BEATRIZ CUJ SANTIAGO**” POR UN IMPORTE DE TOTAL DE: **\$176,850.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100MN)** NO SE COBRA IMPUESTO POR CORRESPONDER AL ART. 2 A DE LA LEY DEL I.V.A. , DE ACUERDO A LA **REQUISICIÓN No. 2766 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**. REFERENCIA ECONÓMICA: **GC077 APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**.

CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 20, 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28082017

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 4.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:48 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2017, FIRMANDO AL CALCE Y AL MÁRGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESÙS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28082017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2017.

CONTRATO NÚMERO: MT/DA/CPS/220/28-08-2017

PRESTADOR DE SERVICIOS: JOSÉ MURRIETA PALOMINO.

PERIODO DEL CONTRATO: DEL 28 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F30.- FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES.

GC062, FIESTAS PATRIAS.

C.O.G. 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.

IMPORTE TOTAL: \$100,000.00

CONTRATO DE "PRESTACION DE SERVICIOS": QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA EL C. JOSÉ MURRIETA PALOMINO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

1.1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIENDO AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR Y CONTRATAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

1.2.- QUE EL CIUDADANO **ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA**, ES PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, SEGÚN CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

1.3.- QUE POR ACUERDO DELEGATORIO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XIII, DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE 2014, SUPLEMENTO 7533, DELEGA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA.

1.4.- EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ES PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

1.5.- QUE EL C. TCEF. **WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN CON SU NOMBRAMIENTO OFICIAL DE FECHA 1 DE ENERO DE 2016, POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

I.6.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ENTRE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO CUAL REQUIERE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EL SERVICIO DE JUEGOS PIROTECNICOS, SEGÚN ORDEN DE SERVICIO NUMERO 2983, DE FECHA 28 DE AGOSTO 2017.

I.7.- QUE EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ CUBIERTO POR "EL AYUNTAMIENTO" CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, AUTORIZADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, CORRESPONDIÉNDOLE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F30.- FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, GC062.- FIESTAS PATRIAS, AFECTANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.), 44101.- GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.

I.8.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES MTE-850101-A83.

I.9.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 21 S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 86901, DE LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO.

II.- DE "EL PROVEEDOR".

II.1.- QUE ES PERSONA FÍSICA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE

II.2.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, HUMANOS, Y LA EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.3.- QUE ENTRE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE ARTIFICIO PIROTÉCNICO.

II.4.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO UBICADO EN

III.1 DE AMBAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL AYUNTAMIENTO” REQUIERE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, EL SERVICIO DE LOS SIGUIENTES JUEGOS PIROTECNICOS:

64 PROYECCIONES DE CANDELAS BRASILEÑAS FORMANDO MEGA REDES EN DIFERENTES UBICACIONES.

30 CAÑONES DE GRANIZO CON EFECTOS DE DIAMANTINA DORADA Y EFECTOS DE APLAUSOS.

50 EFECTOS DE PIROTECNIA SIMULANDO FUENTES DANZANTES EN DIFERENTES UBICACIONES.

40 DISPAROS DE BOMBAS DE IMPORTACIÓN.

94 DISPAROS DE LUCEROS MULTICOLORES.

30 CHISPEROS CON RAFAGAS DE LLUVIA FRIA.

01 LOGOTIPO ALUCIVO CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES.

01 LETRERO VIVA MEXICO CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES RAFAGAS Y SILVATOS.

42 DISPAROS DE BOMBAS TIPO CRISANTEMO, ROMANAS, MEDUSAS, ABEJAS, ESTROVOS, CRAKER.

MISMOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA ILUMINACION, DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS Y EL GRITO DE INDEPENDENCIA 2017, QUE SE REALIZARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL, EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTACIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, A PARTIR DE LAS 22:00HORAS, DERIVADO DE UNA ADJUDICACION DIRECTA; BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE INDIQUE OPORTUNAMENTE “EL AYUNTAMIENTO” “AL PRESTADOR DE SERVICIOS”.

SEGUNDA.- POR SU PARTE **"EL AYUNTAMIENTO"** SE COMPROMETE A PAGAR **"AL PRESTADOR DE SERVICIOS"** LA CANTIDAD DE **\$86,206.90 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N)** MAS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE AL 16% SIENDO LA CANTIDAD DE **\$13,793.10 (TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.)**, SUMANDO LA CANTIDAD TOTAL A PAGAR DE **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERA CUBIERTO POR **"EL AYUNTAMIENTO"** A FAVOR DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE AL EFECTO ESTABLECE LA LEY **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA..

CUARTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DEL 28 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017; SIN EMBARGO **"EL AYUNTAMIENTO"** POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO **"AL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL:

B).- POR CANCELARSE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) CORRESPONDIENTE.

C).- POR REDUCIRSE EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE **"EL AYUNTAMIENTO"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RECURRIR ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO **"AL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A).- CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLA CON LO PACTADO EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

B).- EN CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** CEDA, TRASPASE O SUBCONTRATE TOTAL O PARCIALMENTE, LOS TRABAJOS CONVENIDOS, SIN EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE **"EL AYUNTAMIENTO"**.

C).- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DE CUALESQUIERA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, UTILICE AYUDANTES O PERSONAL AUXILIAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, ATENDIENDO EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA, DICHO PERSONAL DEPENDERÁ EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN VÍNCULO LABORAL ENTRE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EL CITADO PERSONAL; EN CONSECUENCIA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR **"EL AYUNTAMIENTO"** CORRERÁ POR CUENTA DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, OBLIGÁNDOSE ESTE A EXCLUIR **"AL AYUNTAMIENTO"** DE CUALQUIER DEMANDA DE CARÁCTER LABORAL, CIVIL O PENAL QUE SE DERIVE POR ESE CONCEPTO, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN.

SÉPTIMA.- LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, A CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, O EN SU CASO LA NO REALIZACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO ACORDADO, FACULTA A **"EL AYUNTAMIENTO"** PARA QUE LE SEAN RETENIDOS LOS PAGOS A SU FAVOR, HASTA QUE CUMPLA CON LAS OMISIONES FISCALES A SU CARGO QUE COMO CAUSANTE DEBE SATISFACER, EN LOS TERMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, Y CONCLUYA A ENTERA SATISFACION DE **"EL AYUNTAMIENTO"** DEL SERVICIO MATERIA DE ESTE CONTRATO. ASI MISMO EN CASO QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO CUMPLA CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS CONFORME A LO PACTADO QUEDARA LA OPCION DE **"EL AYUNTAMIENTO"** RECINDIRLO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 5 % AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS NO REALIZADO, ESTANDO CONFORME **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE SU LIQUIDACION DEL PRECIO CONTRATADO.

OCTAVA.- LA CONTRALORÍA MUNICIPAL TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO, NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, Y NINGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO POSTERIORMENTE; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

DECIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA CUALQUIER DIFERENCIA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBSERVARAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE TABASCO, SOMETIÉNDOSE A LA JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE DE LA CIUDAD TENOSIQUE, TABASCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Pirotecnia Mundo Nova
José Murrieta Palomino
RFC

"EL AYUNTAMIENTO"

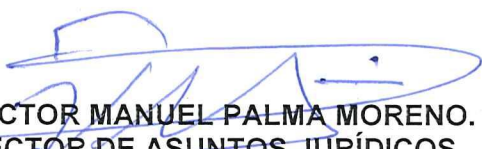
"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

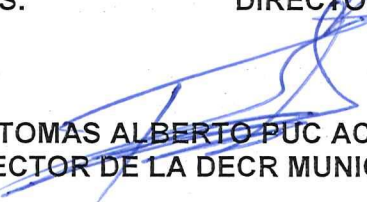

TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. JOSÉ MURRIETA PALOMINO.

TESTIGOS


LAE. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ.
DIRECTOR DE FINANZAS.


LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. TOMÁS ALBERTO PUC ACOSTA.
DIRECTOR DE LA DECR MUNICIPAL.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS RESPECTO DEL CONTRATO DE "PRESTACION DE SERVICIOS", DE FECHA 28 DE AGOSTO 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSÉ MURRIETA PALOMINO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

F..

TENOSIQUE, TABASCO; 23 DE AGOSTO DE 2017.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/077/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE EN SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS, HASTA POR UN MONTO DE **\$252,000.00**, SEGÚN CONSTA EN EL **SEXTO PUNTO INCISO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE CABILDO NO. 29 DE FECHA** 02 DE ENERO DEL 2017, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CITADOS JUEGOS PIROTÉCNICOS, CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE "**JOSÉ MURRIETA PALOMINO**" HASTA POR UN IMPORTE DE **\$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, DE ACUERDO CON LA **SOLICITUD DE SERVICIO NO. DECR/0172, GIRADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN (09 PARTIDAS)**, Y QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA MENCIONADA CONTRATACIÓN, GENERÓ LA **REQUISICIÓN NO. 2745 (09 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**, REFERENCIA ECONOMICA **GC062 FIESTAS PATRIAS**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$252,000.00**; POR SER ÉSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA FABRICACIÓN DE EXPLOSIVOS Y SUS ACCESORIOS; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV Y 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN

LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

"IV. CUANDO NO EXISTAN DENTRO DEL PADRÓN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS O EN SU CASO, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIERE REALIZADO;"

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

NO OMITO MANIFESTARLE, QUE PARA LA CITADA ADJUDICACIÓN SE PRESENTARÁN LA PROPOSICIÓN DEL C. JOSÉ MURRIETA PALOMINO Y LA DE DOS OFERENTES MÁS (NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES), CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE ESTÁ RELACIONADA CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



L.C.P. MARTHA BEATRÍZ COHUO UC.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

C.C.P. LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ.- SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
C.C.P. LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.- PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
C.C.P. LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA.- SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
CC.P ARCHIVO.





Finalidad	2	DESARROLLO SOCIAL
Función	4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
SubFunción	2	CULTURA
Programa	F30	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES
Proyecto	GC062	FIESTAS PATRIAS
Tipo de Recurso	410	GENERADOS

DIRECCION: DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION / DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

QUE SE UTILIZARA PARA LA ILUMINACION, DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS Y EL GRITO DE INDEPENDENCIA 2017, QUE SE REALIZARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTA CIUDAD A PARTIR DE LAS 22:00 HORAS.

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
44101-0257	44101	CAÑONES DE GRANIZO CON EFECTOS DE DIAMANTINA DORADA Y EFECTOS DE APLAUSOS.	30	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44101-0260	44101	DISPAROS DE BOMBAS DE IMPORTACION.	40	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44101-0261	44101	DISPAROS DE LUCEROS MULTICOLORES.	94	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44101-0262	44101	CHISPEROS CON RAFAGAS DE LLUVIA FRIA.	30	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44101-0548	44101	EFECTOS DE PIROTECNIA SIMULANDO FUENTES DANZANTES EN DIFERENTES UBICACIONES	50	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44101-0549	44101	LOGOTIPO ALUSIVO CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES	1	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44101-0550	44101	LETRERO VIVA MEXICO CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES RAFAGAS Y SILBATOS	1	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44101-0551	44101	PROYECCIONES DE CANDELAS BRASILEÑAS FORMANDO MEGA REDES EN DIFERENTES UBICACIONES	64	PIEZA	\$0,00	\$0,00
44101-0552	44101	DISPAROS DE BOMBAS TIPO CRISANTEMO, ROMANAS, MEDUSAS, ABEJAS, ESTROVOS, CRAKER.	42	PIEZA	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

LIC. TOMAS ALBERTO PUC ACOSTA

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

REQUISICION



LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A MIÉRCOLES 23 AGOSTO 2017

FOLIO

2745

PROG. PRESUP.:	F30 - FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES
REF. ECONÓMICA :	GC062 - FIESTAS PATRIAS
C.O.G.:	44101 - GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA

PARA UTILIZARSE EN:

QUE SE UTILIZARA PARA LA ILUMINACION, DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS Y EL GRITO DE INDEPENDENCIA 2017, QUE SE REALIZARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL EN EL PARQUE CENTRAL DE ESTA CIUDAD A PARTIR DE LAS 22:00 HORAS.

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
30.0	PIEZA	44101	CAÑONES DE GRANIZO CON EFECTOS DE DIAMANTINA DORADA Y EFECTOS DE APLAUSOS.
40.0	PIEZA	44101	DISPAROS DE BOMBAS DE IMPORTACION.
94.0	PIEZA	44101	DISPAROS DE LUCEROS MULTICOLORES.
30.0	PIEZA	44101	CHISPEROS CON RAFAGAS DE LLUVIA FRIA.
50.0	PIEZA	44101	EFECTOS DE PIROTECNIA SIMULANDO FUENTES DANZANTES EN DIFERENTES UBICACIONES
1.0	PIEZA	44101	LOGOTIPO ALUSIVO CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES
1.0	PIEZA	44101	LETRERO VIVA MEXICO CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES RAFAGAS Y SILBATOS
64.0	PIEZA	44101	PROYECCIONES DE CANDELAS BRASILEÑAS FORMANDO MEGA REDES EN DIFERENTES UBICACIONES
42.0	PIEZA	44101	TIPO CRISANTEMO, ROMANAS, MEDUSAS, ABEJAS, ESTROVOS, CRAKER.

Handwritten signature in blue ink.

ELABORA
L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUECO <i>Handwritten signature</i> SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
T.C.E.F. WILIBALDO SANCHEZ MARTINEZ <i>Handwritten signature</i> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Fuente de Financiamiento: GENERADOS



SAN JUAN XIUTETELCO, PUE. A 28 DE AGOSTO DE 2017

T.C.E.F. Willibaldo Sánchez Martínez
Director de Administración y Presidente
Del Comité de Compras del Municipio de Tenosique, Tab.
P r e s e n t e

MUNDO NOVA

PIROTECNIA ESPECTÁCULOS

Me permito presentar a usted la siguiente cotización de su Requisición No.2745 para su exhibición en su próximo evento del Grito de Independencia próximo a celebrarse el día 15 de septiembre del presente año, con cargo a su Programa Presupuestario F30.- Fomento a la cultura y las artes, con cargo a su Referencia Económica GC062.- Fiestas Patrias, con su C.O.G. 44101.- Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria, del cual sería un placer participar ofreciéndoles el siguiente paquete de colorido y lucidez con la variedad de efectos, en la sincronización y mezcla de los mejores fuegos artificiales con los cuales lograremos envolver al público en una experiencia audiovisual inolvidable, utilizando la mejor tecnología de punta en el montaje, disparo y activación de los mismos.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	U/M	P. UNIT.	IMPORTE
1	30	CAÑONES DE GRANIZO CON EFECTOS DE DIAMANTINA DORADA LUCES MULTICOLORES Y EFECTOS DE APLAUSOS	PZA	\$ 350.00	\$ 10,500.00
2	40	DISPAROS DE BOMBAS DE IMPORTACION	PZA	\$ 250.00	\$ 10,000.00
3	94	DISPAROS DE LUCEROS MULTICOLORES.	PZA	\$ 100.00	\$ 9,400.00
4	30	CHISPEROS CON RAFAGAS DE LLUVIA FRIA..	PZA	\$ 150.00	\$ 4,500.00
5	50	EFECTOS DE PIROTECNIA SIMULANDO FUENTES DANZANTES MULTICOLORES EN DIFERENTES UBICACIONES	PZA	\$ 200.00	\$ 10,000.00
6	1	LOGOTIPO DE ALUSIVO CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES.	PZA	\$ 7,306.90	\$ 7,306.90
7	1	LETRERO "VIVA MEXICO" CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES REFAGAS Y SILBATOS.	PZA	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
8	64	. PROYECCIONES DE CANDELAS BRASILEÑAS FORMANDO MEGA REDES EN DIFERENTES UBICACIONES	PZA	\$ 200.00	\$ 12,800.00
9	42	DISPAROS DE BOMBAS TIPO CRISANTEMOS, ROMANAS, MEDUSA ABEJAS, ESTROVOS, CRAKER	PZA	\$ 350.00	\$ 14,700.00

SUB TOTAL. \$ 86,206.90

TIEMPO ESTIMADO DE ESPECTACULO 00:05 MINUTOS

I.V.A \$ 13,793.10

TOTAL \$ 100,000.00

(SON: CIENTO MIL PESOS 00/100 MN.)

Vigencia de precios: 30 días

Tiempo de entrega: El día de su evento 15 de Septiembre de 2017

Forma de pago: Crédito 30 días

Lugar de entrega: En el parque central de Tenosique, Tabasco.

Nuestros productos cuentan con dispositivos electrónicos para su activación los cuales secuenciamos con la mejor tecnología ofreciéndoles la calidad de lucidez y seguridad en su manejo, montaje y producción. Nosotros tramitamos los permisos que se requieren para su traslado y uso.

En espera de sus amables instrucciones, dudas y sugerencias, quedo a sus órdenes en todo lo relacionado, dejando a usted un cordial saludo.

José Murrieta Palomino
Gerente General

R.F.C.

Pirotecnia Mundo Nova
José Murrieta Palomino
RFC



SAN JUAN XIUTETELCO, PUEBLA. A 28 DE AGOSTO DE 2017

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

ENVIO PRESUPUESTO, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, POR ESTE MEDIO LE PRESENTO NUESTRA COTIZACIÓN DE LA REQUISICION No.2745, CON CARGO AL PROG. PRESUP. F030.- APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES) DE REF. ECONOMICA GC062.- (FIESTAS PATRIAS), CON SU RESPECTIVO G.OG 44101.- (GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA) CON MOTIVO DE LLEVARSE A CABO EL GRITO DE INDEPENDENCIA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

PARTIDA	CANT.	U. MED	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
1	30	PIEZAS	CAÑONES DE GRANIZO CON EFECTOS DE DIAMANTINA DORADA LUCES MULTICOLORES Y EFECTOS DE APLAUSOS	\$ 375.00	\$ 11,250.00
2	40	PIEZAS	DISPAROS DE BOMBAS DE IMPORTACION	\$ 280.00	\$ 11,200.00
3	94	PIEZAS	DISPAROS DE LUCEROS MULTICOLORES	\$ 145.00	\$ 13,630.00
4	30	PIEZAS	CHISPEROS CON RAFAGAS DE LLUVIA FRIA	\$ 185.00	\$ 5,550.00
5	50	PIEZAS	EFECTOS DE PIROTECNIA SIMULANDO FUENTES DANZANTES EN DIFERENTES UBICACIONES	\$ 235.00	\$ 11,750.00
6	1	PIEZAS	LOGOTIPO ALUSIVO CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES	\$ 7560.00	\$ 7,560.00
7	1	PIEZAS	LETRERO "VIVA MEXICO CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES REFAGAS Y SILBATOS	\$ 7150.00	\$ 7,150.00
8	64	PIEZA	PROYECCIONES DE CANDELAS BRASILEÑAS FORMANDO MEGA REDES EN DIFERENTES UBICACIONES	\$ 235.00	\$ 15,040.00
9	42		DISPAROS DE BOMBAS TIPO CRISANTEMOS, ROMANAS, MEDUSA, ABEJAS, ESTROVOS, CRAKER, Y BANDERAS	\$ 375.00	\$ 15,750.00
				SUB-TOTAL	\$ 98,880.00
				I.V.A	\$ 15,820.80
				TOTAL	\$ 114,700.80

SON: CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS 80/100 M.N

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA: EL DIA DEL EVENTO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. TENOSIQUE, TAB.

ESTOS PRECIOS INCLUYEN LOS PERMISOS ANTE LA SEDENA.

ATENTAMENTE

C.NICOLAS HERNANDEZ JERONIMO
PROPIETARIO



SAN JUAN XIUTETELCO, PUE. A 28 DE AGOSTO DE 2017

VARIEDAD DE FUEGOS ARTIFICIALES

VARIEDAD DE FUEGOS ARTIFICIALES
CASCADAS, CASTILLOS, TORITOS,
BOMBAS DE VARIOS COLORES, ETC.

LE PRESENTO COTIZACIÓN DE LA REQUISICION No.2745 RELACIONADO A LOS FUEGOS ARTIFICIALES CON MOTIVO DE LLEVARSE A CABO LAS FESTIVIDADES DEL MES PATRIO EL CUAL TIENE COMO REF. ECON. GC062: FIESTAS PATRIAS. EN SU C.O.G. 44101.: GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, Y SU PROGRAMA PRESUPUESTAL F30: APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, MISMO QUE ENVIO ESPERANDO SEA FAVORECIDO.

PARTIDA	CANT.	U/M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	30	PZA	CAÑONES DE GRANIZO CON EFECTOS DE DIAMANTINA DORADA LUCES MULTICOLORES Y EFECTOS DE APLAUSOS.	\$ 365.00	\$ 10,950.00
2	40	PZA	DISPAROS DE BOMBAS DE IMPORTACION	\$ 275.00	\$ 11,000.00
3	94	PZA	DISPAROS DE LUCEROS TRICOLORES	\$ 135.50	\$ 12,737.00
4	30	PZA	CHISPEROS CON RAFAGAS DE LLUVIA FRIA..	\$ 180.00	\$ 5,400.00
5	50	PZA	... EFECTOS DE PIROTECNIA SIMULANDO FUENTES DANZANTES EN DIFERENTES UBICACIONES	\$ 228.50	\$ 11,425.00
6	1	PZA	LOGOTIPO DE CARNAVAL CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES.	\$ 7,580.00	\$ 7,580.00
7	1	PZA	LETRERO "CARNAVAL 2017" CON CAMBIO DE LUCES MULTICOLORES, RAFAGAS Y SILBATOS	\$ 7,180.00	\$ 7,180.00
8	64	PZA	PROYECCIONES DE CANDELAS BRASILEÑAS FORMANDO MEGA REDES EN DIFERENTES EFECTOS	\$ 225.00	\$ 14,400.00
9	42	PZA	DISPAROS DE BOMBAS TIPO CRISANTEMOS, ROMANAS, MEDUSA, ABEJAS, ESTROVOS, CRAKER	\$ 370.00	\$ 15,540.00
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS. DEPUES DE EFECTUARSE EL PEDIDO				SUB-TOTAL	\$ 96,212.00
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS				I.V.A.	\$ 15,393.92
VIGENCIA DE PRECIO S: 30 DIAS				TOTAL	\$ 111,605.92
LUGAR DE ENTREGA EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO					

SON: CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 92/100 M.N.

ESTE SERVICIO INCLUYE LOS TRAMITES ANTE LA SEDENA.

ATENTAMENTE

JESUS MARTINEZ JERONIMO

EL SUSCRITO, **C. PROFR. ALBERTO ARA LUNA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES I Y II, 97, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,

CERTIFICA

QUE EN LOS **LIBROS DE CABILDO NÚMERO 3**, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, **TRIENIO 2016-2018**, AMBOS CON DOSCIENTOS CUARENTA HOJAS ÚTILES, AUTORIZADAS DE LA PRIMERA A LA ÚLTIMA, SE ENCUENTRA UNA ACTA DE CABILDO NÚMERO **VEINTINUEVE (29)** EN LAS FOJAS NÚMEROS CIENTO CINCUENTA A LA CIENTO SESENTA Y UNO, QUE EN SUS PARTES CONDUCTENTES DICEN LOS SIGUIENTES

ACTA NUMERO 29.- EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 2 DE ENERO DEL 2017, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2016-2018: **PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA.- SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA, LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ.- TERCER REGIDOR, ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ.- CUARTO REGIDOR, C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- QUINTO REGIDOR, ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS.- SEXTO REGIDOR, M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ.- SEPTIMO REGIDOR, ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ.- OCTAVO REGIDOR, C. NANCY LÓPEZ MONDRAGÓN.- NOVENO REGIDOR, ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.- DECIMO REGIDOR, C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ.- DECIMO PRIMER REGIDOR, CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- DECIMO SEGUNDO REGIDOR, LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER**, TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL **C. PROFESOR ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** A QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- 1).- 2).-
3).- **PRESENTACIÓN PARA EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS INICIALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**
4).- 5).- 6).- 7).- 8).- 9).- 10).- 11).- 12).- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-**
A CONTINUACIÓN SE DESAHOGO EL **PRIMER PUNTO... SEGUNDO PUNTO...** TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, LOS CC. REGIDORES CONCEDIERON EL USO DE LA PALABRA AL DIRECTOR DE PROGRAMACION, LAE. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, QUIEN PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CC. REGIDORES, **LOS PROYECTOS INICIALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN VIGOR Y DEMÁS NORMATIVIDADES APLICABLES:-----

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE
GC001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MPAL.	18,998,430.13
GC002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	18,011,865.35
GC003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIECCIÓN DE FINANZAS MPAL.	10,375,884.00
GC004	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	6,132,942.00
GC005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTALORIA MUNICIPAL	4,244,013.00
GC006	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MPAL.	6,344,310.00

GC007	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	3,312,240.00
GC008	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MPALES.	16,619,169.00
GC009	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y RECREACIÓN	10,956,958.00
GC010	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	23,352,152.00
GC012	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	2,630,679.00
GC013	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	4,304,900.00
GC014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	4,691,139.00
GC015	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES.	1,491,775.00
GC016	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1,468,840.00
GC017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL	2,852,838.00
GC018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL.	14,714,959.00
GC019	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA PARTICULAR	2,005,261.00
GC020	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1,378,486.00
GC021	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MPAL.	1,210,590.00
GC022	GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL	12,898,762.00
GC023	GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES.	274,460.00
GC024	GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES.	496,316.00
GC025	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE LIMPIA Y ORNATO.	17,555,256.00

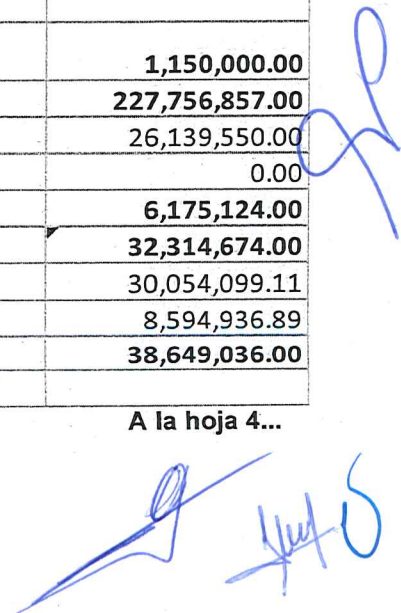
A la hoja 3...

ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 3

GC026	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPTO. DE VIALIDAD Y BACHEO	6,669,680.00
GC027	MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL	2,714,844.00
GC028	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO RURAL	2,640,400.00
GC029	MEJORAMIENTO DEL PAISAJE URBANO	824,400.00
GC030	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI - DIF MUNICIPAL	3,752,239.81
GC031	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACION	952,599.00
GC032	GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS	1,439,700.00
GC033	REGULARIZA TU PREDIAL 2017	55,000.00
GC034	SUBSIDIO A LA EDAD DE ORO	190,000.00
GC035	RECURSOS POR APLICAR DE PARTICIPACIONES 2017	0.00
GC036	PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA ESTATAL	5,400,000.00
GC037	SUBSIDIO DE BECAS DE TRANSPORTE ESCOLAR 2017 "SUBETE"	3,380,000.00
GC038	CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES 2017	1,494,800.00
GC039	SHOW PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LAS MADRES	150,500.00
GC040	APORTACIÓN MUNICIPAL AL FORTASEG 2017	2,750,000.00
GC041	PAGO DE INTERESES DEL CREDITO BANOBRAS-FAIS	911,221.71
GC042	DEVOLUCION DE FEIEF 2016	1,959,248.00
AD003	ADQ. DE TERRENO DE 10 HECTAREAS EN 3 PARCIALIDADES ANUALES (2DA. PARCIALIDAD)	5,000,000.00
AD004	ADQ. DE 650 METROS CUADRADOS DE PREDIO.	1,150,000.00
	TOTAL PARTICIPACIONES 2017	227,756,857.00
GC011	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	26,139,550.00
GC084	RECURSOS POR APLICAR DEL RAMO 33 F IV 2017	0.00
GC085	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA ZONA RURAL	6,175,124.00
	TOTAL RAMO 33 FONDO IV	32,314,674.00
GC082	RECURSOS POR APLICAR DEL RAMO 33 F III 2017	30,054,099.11
GC083	PAGO DEL CAPITAL DEL CREDITO BANOBRAS-FAIS	8,594,936.89
	TOTAL RAMO 33 FIII	38,649,036.00

A la hoja 4...

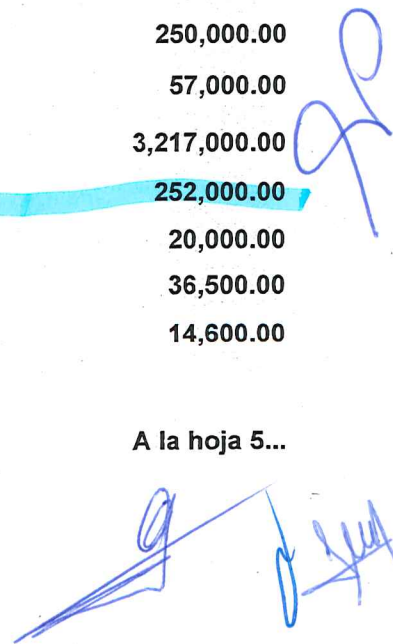


ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 4

GC086	PAGO DE SUELDOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL (CONVENIO ESTADO)	1,040,645.00
TOTAL CONVENIO TRANSITO		1,040,645.00
GC043	RECURSOS POR APLICAR DE LOS INGRESOS DE GESTION 2017	78,118.00
GC044	MUJERES PRODUCTIVAS MECANIZA TMX	50,000.00
GC045	MECANIZA TMX	700,000.00
GC046	TECNIFICA TMX	20,000.00
GC047	EQUIPA TMX	135,000.00
GC048	IMPULSA TMX URBANO (Paq. de 10 pollitos y un bulto de alimento de 5 kg)	215,000.00
GC049	IMPULSA TMX RURAL (Paq. de 10 pollitos y un bulto de alimento de 5 kg)	340,000.00
GC050	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA (DESAZOLVE DE JAGÜEYES)	400,000.00
GC051	HUERTOS FAMILIARES	200,000.00
GC052	EVALUACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO	300,000.00
GC053	FERIA TABASCO 2017	1,250,000.00
GC054	EXPOFERIA TENOSIQUE 2017	2,500,000.00
GC055	XIX TORNEO DE INTERNACIONAL DE PESCA DEPORTIVA "ROBALO DE ORO TENOSIQUE 2017"	400,000.00
GC056	QUINTO FESTIVAL DEL QUESO ARTESANAL 2017	300,000.00
GC057	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A COLONIAS Y COMUNIDADES DIVERSAS	175,000.00
GC058	VII TORNEO INTERNACIONAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL ROBALO "LA PALMA 2016"	400,000.00
GC059	FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO	250,000.00
GC060	MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA	57,000.00
GC061	CARNAVAL TENOSIQUE 2017	3,217,000.00
GC062	FIESTAS PATRIAS	252,000.00
GC063	EXPRESION URBANA	20,000.00
GC064	EXPRESA TMX	36,500.00
GC065	TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL DE BALON MANO TMX	14,600.00

A la hoja 5...



ACTA DE CABILDO NÚM. 29

HOJA 5

GC066	TMX COLOR RUN 5 KM	104,500.00
GC067	TORNEO INTERESCOLAR INFANTIL DE FUTBOL TMX	14,400.00
GC068	BECAS PARA JOVENES TMX	180,000.00
GC069	ESCUELAS DE PRIMERA TMX	110,000.00
GC070	DONATIVOS 2017	1,000,000.00
GC071	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	34,500.00
GC072	VACACIONES SEGURAS 2017	47,200.00
GC073	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	16,650.00
GC074	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO	228,000.00
GC075	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LAS MADRES	340,000.00
GC076	CONSEJOS DEL ADULTO MAYOR	30,000.00
GC077	APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTO MAYORES.	180,000.00
GC078	APOYO CON MEDICAMENTOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	30,000.00
GC079	APOYO CON ANALISIS CLINICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	25,000.00
GC080	APOYO CON APARATOS ORTOPEDICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	105,000.00
GC081	APOYO ALIMENTARIO PARA POBLACION VULNERABLE	195,000.00

TOTAL INGRESO DE GESTIÓN 2017 13,950,468.00

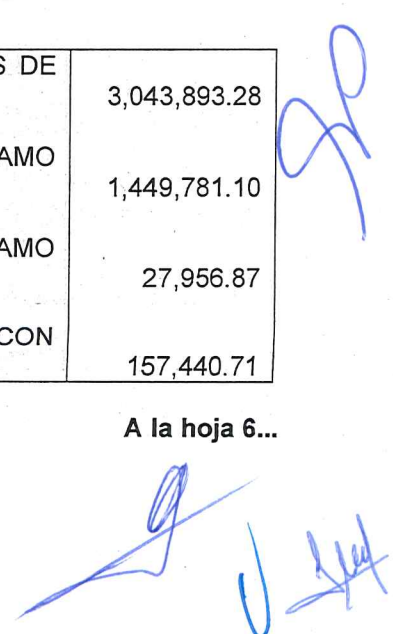
REFRENDOS FORTASEG

AD001	(AD002)(AD013) PROFESIONALIZACION DE LAS INSITUIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO (ADQ. DE ARMAS)	97,694.04
AD002	(AD011) FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE IMPARTICION DE JUSTICIA (ARMAS CORTAS)	409,548.32

REMANENTES 2016

GC087	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2016	3,043,893.28
GC088	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO GENERAL 33 FIII 2016	1,449,781.10
GC089	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO GENERAL 33 FIV 2016	27,956.87
GC090	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL CONVENIO CON TRANSITO DEL ESTADO	157,440.71

A la hoja 6...



REMANENTES 2016

GC091	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33 FIII 2015	49,442.18
GC092	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33 FIII 2014	5,474.37
GC093	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE FORTASEG MUNICIPAL 2016	297,484.27
GC094	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE SUBSEMUN 2015	2,337.19
GC095	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DE PROAGUA 2016	189,260.22
GC096	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL FISE I 2016	171,550.88
GC097	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL FISE II 2016	36,770.88
GC098	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL FRONTERIZO 2016	33,753.11
GC099	RECURSOS POR APLICAR DE LOS REMANENTES DEL CREDITO DE BANOBRAS 2016	8,510,026.09
GC107	REMANENTES DE PARTICIPACIONES 2016	1,547,660.59
GC108	REMANENTES DE PARTICIPACIONES 2015	32,750.24
GC110	REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2014	7,777.95
GC109	REMANENTES DE INGRESOS DE GESTION 2015	146,435.92

UNA VEZ LEÍDO Y ANALIZADO POR LOS CC. REGIDORES PRESENTES LOS PROYECTOS INICIALES ANTES MENCIONADOS, TUVIERON A BIEN APROBARLOS POR UNANIMIDAD.- EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO ... QUINTO PUNTO... SEXTO PUNTO... SEPTIMO PUNTO... OCTAVO PUNTO... NOVENO PUNTO... DECIMO PUNTO... DECIMO PRIMER PUNTO... DECIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----

FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA, PRESIDENTE MUNICIPAL, FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JHOJANNY DE JESÚS VÁZQUEZ CUJ, SINDICO DE HACIENDA, FIRMA ILEGIBLE.- ING. LUIS JAVIER GUTIERREZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- C. GUADALUPE ZUBIETA ANDA, CUARTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. JOSÉ ALBERTO MAGAÑA CONTRERAS, QUINTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- M.C.E. MARIBEL MAY TACÚ, SEXTO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. MIGUEL ÁNGEL MONTEROS GÓMEZ, SEPTIMO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- ING. CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY, NOVENO REGIDOR, FIRMA ILEGIBLE.- C. LEYDI LAURA ZAPATA VÁZQUEZ, DECIMA REGIDORA, FIRMA ILEGIBLE.- C. CESAR AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR.- LIC. GUADALUPE DEL CARMEN BOJORQUEZ JAVIER, DECIMA SEGUNDA REGIDORA.- PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FIRMA ILEGIBLE.-----



DOY FE:

PROFR. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 23 DE AGOSTO DE 2017.

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28082017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS, LOS CUALES SE UTILIZARÁN EN LA "CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA" RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. 2745 (09 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, REFERENCIA ECONÓMICA GC062 FIESTAS PATRIAS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$252,000.00.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA *ADQUISICIÓN DE DESPENSAS QUE SERÁN ENTREGADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS*, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC077 APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$180,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 23 DE AGOSTO DEL 2017.

LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA **No. MT/DAM/CC/REX/28082017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO:** A REALIZARSE EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS, LOS CUALES SE UTILIZARÁN EN LA "CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA" RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. 2745 (09 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, REFERENCIA ECONÓMICA GC062 FIESTAS PATRIAS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$252,000.00.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS QUE SERÁN ENTREGADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC077 APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$180,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CCP. ARCHIVO



 **TENOSIQUE** | **DP**
Dirección de Programación
23 AGO 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 23 DE AGOSTO DEL 2017.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E.

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/28082017 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS, LOS CUALES SE UTILIZARÁN EN LA "CEREMONIA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA" RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO. 2745 (09 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, REFERENCIA ECONOMICA GC062 FIESTAS PATRIAS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$252,000.00.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA *ADQUISICIÓN DE DESPENSAS QUE SERÁN ENTREGADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS*, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. REFERENCIA ECONOMICA: GC077 APOYO ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$180,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERADOS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CCP. ARCHIVO



TENOSIQUE | DF
Dirección de Finanzas

23 AGO 2017

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO,
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO